



**19 Reunión de Estados Parte**  
**Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción**  
**y Transferencia de Minas Antipersonal y Sobre su Destrucción.**

**Punto 10. Examen de la situación general y el funcionamiento de la Convención**

- a) **Asistencia a las víctimas: conclusiones y recomendaciones relacionadas con el mandato del**

**Comité sobre Asistencia a las Víctimas.**

**Martes 16 de noviembre de 2021. PLENARIA 10h00 – 12h00**

**Intervención Dr. Juan Camilo Restrepo Gómez**  
**Alto Comisionado para la Paz – OACP**

*Esta parte de la agenda busca informar a la comunidad de la Convención (Estados, organizaciones internacionales y observadores) el avance en materia de asistencia integral a víctimas de minas y los esfuerzos como Estado Colombiano para cumplir con la implementación del Plan de Oslo 2019-2024.*

*Tiempo de exposición: 3 minutos*

Señor Presidente, Delegados de los Estados Parte, Observadores y sobrevivientes.

Colombia agradece esta oportunidad con la cual ratifica su compromiso de impulso a la Convención y las medidas del Plan de Acción de Oslo, en particular, en la atención a los sobrevivientes y sus familias.

En Colombia, la Acción Integral Contra Minas Antipersonal es entendida como un motor fundamental para el logro de la paz con legalidad y busca disminuir el impacto social y económico que genera el uso de minas de naturaleza improvisada en nuestro país por parte de actores armados no estatales. Por esta práctica violatoria del espíritu de Universalización de la Convención, en 2020 fueron registradas oficialmente 174 nuevas víctimas y en lo corrido de 2021, llevamos un registro de 124 nuevas víctimas.

Frente a esto y como contribución al cumplimiento de la Medida 37 del Plan de Acción de Oslo, las políticas de asistencia a los sobrevivientes buscan la articulación inter institucional necesaria para garantizar las medidas de asistencia, atención y reparación a víctimas; propiciando la orientación de sus derechos. En concreto, hemos avanzado con la implementación de 154 rutas de Asistencia Integral a Víctimas de Minas Antipersonal en 18 departamentos y 136 municipios afectados. Eso incluye dos rutas con enfoque étnico dirigido a población indígena y afrodescendiente.



La Oficina del Alto Comisionado para la Paz de la Presidencia de la República es la fuente oficial de información en materia de minas antipersonal, nuestros procesos de gestión de información basadas en nuevas tecnologías y una adecuada articulación con la red de socios locales, nos permite conocer en tiempo real la ocurrencia de cada nuevo accidente por lo que podemos garantizar una inmediata asistencia y monitoreamos los procesos de restitución de derechos de las víctimas de MAP y MUSE.

A fin de complementar el trabajo que se hace desde las instituciones y en cumplimiento de la Medida 40 del Plan de Acción de Oslo, en Colombia también trabajamos de la mano de una Red Nacional conformada por 14 Asociaciones de Sobrevivientes de Minas Antipersonal que hace presencia en territorios afectados y con quienes trabajamos con enfoque de fortalecimiento de capacidades locales y promoción del trabajo entre pares. Como parte del fortalecimiento gerencial de las Asociaciones, los últimos tres años hemos asignado una suma de USD 633.935 para realizar contratación directa con 7 Asociaciones regionales de sobrevivientes, quienes han usado esos recursos para actividades de apoyo a víctimas con enfoque entre pares y para desarrollar ejercicios de prevención en zonas de riesgo.

Esta estrategia de trabajo ha permitido que las víctimas de MAP y MUSE se conviertan en actores participativos de la política pública en los principios de gobierno abierto.

Para finalizar queremos ponemos al servicio de la comunidad global de Acción Contra las Minas estos aprendizajes y les animamos a fortalecer los esfuerzos de diálogo e intercambio de experiencias y logros en la asistencia integral a los sobrevivientes.

Muchas gracias.